

I.1.3. Acuerdo 3/Pleno 299 de 19-11-18 por el que se aprueba la modificación del Grado en Bioquímica.

Introducción:

En el informe final de renovación de la acreditación del Grado en Bioquímica de 12 de noviembre de 2015, el comité de evaluación y acreditación destacaba los puntos fuertes y buenas prácticas del título, así como las recomendaciones de mejora del mismo:

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta cualificación del profesorado y la colaboración de centros externos para la realización del TFG.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda revisar si las materias optativas responden a las necesidades e interés de los contenidos en el Plan de Estudios y proceder a la solicitud de modificación en el caso de detectar que el Plan y la Demanda no se ajustan.

2.- Se recomienda justificar los cambios de temporalidad en la impartición de asignaturas de la Memoria de Verificación.

3.- En lo que respecta a las prácticas de laboratorio y/o informáticas, se debería revisar el número de horas de laboratorio y su adecuación con la Memoria de verificación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario establecer y poner en marcha procedimientos que permitan recoger información objetiva sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

En el presente documento se describen los cambios necesarios para cumplir con las recomendaciones del comité de evaluación y acreditación.

Aspectos modificados:

Modificación 1. Optativas.

Criterio 1.1: Después de analizar la necesidad y el interés de las asignaturas optativas ofertadas, se ha llegado a la conclusión de que todas ellas tienen una buena aceptación por parte de los estudiantes. Se realizarán varias actuaciones con el objetivo de mantener y mejorar la oferta de asignaturas optativas:

- Eliminar la asignatura de "Historia de la Bioquímica" debido a su no impartición por baja ocupación en todos los años de implantación del Grado en Bioquímica. Esta eliminación supone,

de facto, un aumento en la ratio de asignaturas optativas ofertadas en el título. Pasarán de 11 asignaturas posibles de las que hay que cursar 4 a una proporción 10/4.

- Limitar a 12 ECTS el número máximo de créditos optativos por otras actividades, asignaturas de otros planes de estudios, asignaturas transversales y todas aquellas actividades reflejadas en el Real Decreto 1393/2007 que pueden ser superados por los estudiantes del Grado en Bioquímica. Esta limitación redundará en un aumento del número de créditos optativos matriculados y, por lo tanto, en la reducción de la probabilidad de baja ocupación.
- Incorporar como asignatura optativa las prácticas externas con un peso de 6 ECTS (150 horas de prácticas). El estudiante de esta forma podrá realizar esta actividad de forma reglada y ajustada a las indicaciones establecidas en el R.D. sobre prácticas externas. Los estudiantes también tendrán la posibilidad de realizar prácticas externas extracurriculares como continuación de las curriculares.

Modificación 2. Cambios de temporalidad.

Criterio 1.2: Se justificarán los cambios de temporalidad.

- Describir los cambios realizados

Modificación 3. Horas prácticas en módulo 4.

Criterio 1.3: Se corregirá en la memoria de Verificación/Modificación el número de horas prácticas por cada módulo.

En el módulo 4, que actualmente tiene entre 30-60% de ECTS de "Prácticas de laboratorio y/o informáticas", se reflejará el número real, entre 0-20%.

En el módulo 8, "Proyecto Fin de Grado", se corregirá el aspecto de "Desarrollo de un Proyecto Experimental" que actualmente cuenta con un 30-60% de ECTS, a 40-80%.

Estos dos ajustes corrigen la situación inicial sin reducir la carga práctica del Grado.

Modificación 4. Cambio de temporalidad DEP.

Un posible aspecto de mejora es el momento en el que se imparte la asignatura de Diseño y Ejecución de Proyectos (DEP). Esta asignatura del módulo 8 (Proyecto Fin de Grado), se imparte actualmente en el segundo semestre del 4º curso del Grado en Bioquímica. Esta asignatura tiene como objetivo fundamental la preparación y planificación del proyecto que ejecutarán durante su TFG e implica 5 sesiones presenciales en la 3ª semana de febrero (aproximadamente) con una evaluación en la 3ª semana de abril. Esta organización hace coincidir en el tiempo las fases de diseño y ejecución y que, además, los estudiantes de TFG tengan que presentar su Proyecto (DEP) en la 11ª semana del segundo semestre, solapando con la propia ejecución del Trabajo de Fin de Grado. Este desajuste temporal siempre ha sido señalado por los estudiantes, tutores profesionales y profesores como un posible aspecto a mejorar en futuras modificaciones.

La organización del 4º curso propuesta por la Comisión del Grado en Bioquímica sería la siguiente:

Primer semestre	Segundo semestre
Diseño y ejecución de proyectos 6 ECTS	Trabajo fin de grado 18 ECTS
Bioquímica y sociedad 6 ECTS	
Bioinformática y biología molecular de sistemas 6 ECTS	
Optativa 6 ECTS	Optativa 6 ECTS
Optativa 6 ECTS	Optativa 6 ECTS

La asignatura de DEP tiene una presencialidad reducida (5 sesiones de 1.5 horas actualmente), que se mantendría en la nueva organización. Se ubicará en los primeros viernes del primer semestre para este menester. La evaluación de DEP se realizará en el mes de diciembre.

La dispersión temporal de las sesiones presenciales permitirá mejoras en el modo de impartir las clases. Por ejemplo, preparación de bibliografía, organización de manuscritos científicos y de presentaciones orales, etc.

En esta nueva organización temporal, y con objeto de interferir lo menos posible con el TFG, se ofertarán 2-3 optativas en el segundo semestre que pudiesen impartirse a primera hora de la mañana (p.e. 9:30-11:00) y/o última hora de la tarde (18:00-19:30). Podrían, además, agruparse en las primeras semanas del segundo semestre.

Modificación 5. Cambio en requisitos de matriculación DEP/TFG.

Un aspecto de la organización del Grado que puede ser objeto de mejora son los criterios de matriculación/superación del módulo de "Proyecto Fin de Grado".

Actualmente los criterios de matriculación/superación en el módulo "Proyecto Fin de Grado" son:

- Matriculación: Haber superado todas las materias de 1º, 2º y el 50% de los créditos (5/10 asignaturas) de 3º (todas ellas, asignaturas obligatorias o de formación básica).
- Superación: Haber superado todas las asignaturas obligatorias o de formación básica del Grado, excepto BIBMS.

Aunque hasta ahora no hemos tenido problemas con el criterio de matriculación, sí que ha habido casos problemáticos al aplicar el criterio de superación. Concretamente, estudiantes que cumplen los requisitos de matriculación, no consiguen superar en convocatoria extraordinaria una asignatura obligatoria de 3º o 4º, lo que implica que han de superar DEP/TFG en una convocatoria posterior (curso siguiente, en convocatoria anticipada).

Con objeto de eliminar este desajuste entre las condiciones de matriculación y superación del módulo de "Proyecto Fin de Grado", se eliminará el criterio adicional para la superación del "Proyecto Fin de Grado". Se mantendrá una limitación en la matriculación del módulo de "Proyecto Fin de Grado", más restrictiva que la anterior, pero se eliminará cualquier limitación adicional para su superación.

Por tanto, se modificará el criterio de matriculación en el módulo "Proyecto Fin de Grado", con las siguientes condiciones:

Actualmente: haber superado todas las materias de 1º, 2º y el 50% de los créditos (5/10 asignaturas) de 3º (todas ellas asignaturas obligatorias o de formación básica).

Nuevo criterio: haber superado todas las materias de 1º, 2º y el 70% de los créditos (7/10 asignaturas) de 3º (todas ellas asignaturas obligatorias o de formación básica).